

INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS



CHILE
AVANZA
CONTIGO



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



ANEXO N° 1:

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

*El formato editable de este Anexo lo puede encontrar en la página web
<https://portal.sma.gob.cl/index.php/guias-sma/>*

Complete las tablas que se encuentran a continuación con la siguiente información:

1. Identificación del sancionatorio, personal, de la infracción y de sus efectos.
2. Información de las acciones comprometidas.

Dispone de 3 tablas en blanco para completar. Utilice tantas tablas como acciones tenga en su Programa, agregando tablas nuevas en caso de ser necesario agregar más acciones.

Al final, encontrará 3 acciones que son obligatorias y, por esto, se encuentran ya completas en las tablas con la información correspondiente.



CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA GUÍA, NO SERÁ POSIBLE APROBAR PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO PRESENTADOS SIN ALGUNA DE ESTAS TRES ACCIONES OBLIGATORIAS



PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO PARA INFRACCIONES A LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS D.S. N°38/2011			
1. IDENTIFICACIÓN:			
Rol Sancionatorio	D-103-2025		
Nombre empresa o persona natural	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES		
Rut empresa o persona natural	71004200-4		
Nombre representante legal	MARTIN VIAL DECOMBE		
Dirección del establecimiento	APOQUINDO 6570		
Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos generadores de ruido en la unidad fiscalizable identificadas en la formulación de cargos <i>(Adjuntar listado en anexo si fuese necesario)</i>	Emisores de ruidos	Cantidad	
	Equipos Maquinarias Herramientas Actividades Dispositivos		
	SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN (AIRE ACONDICIONADO)		
Junto a la presentación del PDC se debe acompañar un plano simple con la ubicación de los emisores de ruido, como la identificación en dicho plano de todas las acciones de mitigación directa que se van a implementar o se implementaron con posterioridad a la fecha de la última superación a la norma contenida en la formulación de cargos.			
Indique su correo electrónico si desea ser notificado en el presente procedimiento sancionatorio por dicho medio	Deseo ser notificado mediante correo electrónico a la siguiente dirección:	PBERTENS@CULTURALSCONDES.CL MVIAL@CULTURALSCONDES.CL CONTACTO@AGPP.CL	Tenga presente que los actos administrativos se entenderá notificados el mismo día de su remisión mediante correo electrónico.
	No deseo ser notificado mediante correo electrónico:		
2. HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN			
Copie acá el texto de la infracción que se encuentra en la columna "Hecho constitutivo de infracción" de la Tabla del Resuelvo I. de la Formulación de Cargos.			
La obtención, con fechas 6 de septiembre de 2024 y 20 de diciembre de 2024, de Niveles de Presión Sonora Corregidos (NPC) de 62 dB(A) y 56 dB(A), respectivamente, ambas mediciones efectuadas en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II			
3. EFECTOS NEGATIVOS			
Se debe ingresar la redacción contemplada en el apartado 2.3. Efectos Negativos de la Guía conforme a la calificación de gravedad de la formulación de cargos.			
(La Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, "SMA") recibió las denuncias singularizadas en la Tabla 1, en las que se reclama la emisión de ruidos molestos, producto de las actividades desarrolladas por el establecimiento "Centro Cultural Las Condes — Las Condes", cuya titularidad corresponde a la Corporación Cultural de Las Condes. Según lo indicado en las denuncias, complementadas con la información proporcionada en el Acta de Inspección Ambiental, el origen de los ruidos correspondería a música en vivo, gritos de personas y sistema de climatización.			
Dicho establecimiento corresponde a una "Fuente Emisora de Ruidos", al tratarse de actividades de esparcimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6, números 3 y 13 del D.S. N° 38/2011.			



Con fecha 18 de marzo de 2025, la División de Fiscalización derivó a la División de Sanción y Cumplimiento, ambos de la SMA, el expediente de fiscalización ambiental DFZ-2024-2763-XIII-NE, que contiene el acta de inspección de fecha 6 de septiembre de 20241, la Ficha de Evaluación de Niveles de Ruido y el informe técnico de inspección ambiental, con sus respectivos anexos. Según se indica en el informe, un funcionario un profesional de la ETFA Sociedad Comercial SERCOAMB Limitada' se constituyó en un domicilio aledaño al establecimiento, a fin de efectuar la respectiva actividad de fiscalización ambiental.

4. ACCIONES COMPROMETIDAS

Nº: (cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)	1			
Acción: (Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).	Cambio de horario			
Forma de implementación de la acción: (Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía.	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:	0
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	0	Materialidad:	0
Fecha/plazo de implementación: (Debe ser posterior última superación a la norma imputada en la formulación de cargos).	<p><input checked="" type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: Como parte de la estrategia de mitigación acústica, se ha diseñado un plan por etapas que prioriza la regulación de los eventos más críticos. En primer lugar, aquellos espectáculos en exteriores y con mayores niveles de emisión sonora estarán sujetos a un límite horario hasta las 21:00 horas cuando excedan los niveles permitidos, de modo de reducir el impacto directo sobre la comunidad. A partir de esa hora, solo podrán realizarse eventos que cumplan estrictamente con la norma vigente, aplicando además medidas adicionales de control para mitigar cualquier riesgo residual. En una segunda fase, se contemplan actividades de mediano alcance acústico —como las realizadas en espacios cerrados con amplificación controlada—, a las que se aplicarán límites de decibeles y ajustes técnicos específicos. Finalmente, los eventos de bajo impacto acústico continuarán desarrollándose bajo un esquema de buenas prácticas, integrando de forma transversal acciones como el aislamiento acústico, el monitoreo permanente y la implementación de protocolos operativos, consolidando así una política integral y sostenible en el tiempo.</p>			
	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. 			



<p>Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i></p>	<p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio).</p> <p><input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios.</p> <p><input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Otros (indicar). Contratos de arriendo donde informa el horario máximo (21 hrs) de uso de espacio. Se adjuntan:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Contrato de arriendo explanada dura de CCLC actividad Lanzamiento oficial del torneo Chile Open 2025. 2) Convenio arriendo salón centro cultural, Actividad Sexualidad y amor propio 3) Contrato de arriendo sala de teatro CCLC, Ejecución presentación fiestas patrias, graduación y presentación de finde año Jardín Infantil Jump School. 4) Contrato de arriendo café literario Parada Poética Ediciones 								
<p>Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i></p>	<p>No tiene valor monetario asociado</p>								
<p>Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i></p>	<p>2</p>								
<p>Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i></p>	<p>Mantención y mitigación acústica de sistema de climatización del teatro. En ejecución. Se contactó a la empresa AUSTRALTEC la cual instaló los sistemas de climatización hace algunos años en la corporación para: 1) mantención general de los sistemas. 2) proponer soluciones integrales de acústica. 3) Evaluar mejoras al sistema actual</p>								
<p>Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la Guía).</i></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%; padding: 5px;">Cantidad:</td> <td style="width: 25%; padding: 5px;">1</td> <td style="width: 25%; padding: 5px;">Posición/ubicación dentro de la UF:</td> <td style="width: 25%; padding: 5px;"></td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i></td> <td style="padding: 5px;">8 metros de alto por 1 de ancho</td> <td style="padding: 5px;">Materialidad:</td> <td style="padding: 5px;">Aluminio, derivados de metales, aislante acústico, entre otros.</td> </tr> </table>	Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:		Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	8 metros de alto por 1 de ancho	Materialidad:	Aluminio, derivados de metales, aislante acústico, entre otros.
Cantidad:	1	Posición/ubicación dentro de la UF:							
Dimensiones: <i>(alto, ancho, largo)</i>	8 metros de alto por 1 de ancho	Materialidad:	Aluminio, derivados de metales, aislante acústico, entre otros.						
<p>Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i></p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 65%; padding: 10px;"> <p><input type="checkbox"/> Acción Ejecutada: <input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: _____</p> </td> <td style="width: 35%; padding: 10px;"> <p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> </td> </tr> </table>	<p><input type="checkbox"/> Acción Ejecutada: <input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: _____</p>	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>						
<p><input type="checkbox"/> Acción Ejecutada: <input type="checkbox"/> Fecha de ejecución: _____</p>	<p><input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p> <p><input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.</p>								



		<input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.	
Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input checked="" type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input type="checkbox"/> Otros (indicar).		
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	8.000.000		
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	3		
Acción: <i>(Indicar la medida de mitigación que se va a implementar o ya fue implementada. En el caso de acciones por ejecutar se deben escoger de las acciones contempladas en el catálogo de acciones de la Guía o su equivalente, salvo casos calificado).</i>	Aislación acústica interna del teatro		
Forma de implementación de la acción: <i>(Se debe indicar la cantidad, posición, dimensión y materialidad de la acción, conforme a lo indicado en la página 25 de la Guía PDC de ruidos).</i>	Cantidad: 1	Posición/ubicación dentro de la UF:	
	Dimensiones: (alto, ancho, largo)	20mx20mx3m	Materialidad: Varios materiales de acuerdo a EETT
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe ser posterior última superación a la norma contenida en la formulación de cargos).</i>	<input type="checkbox"/> Acción en ejecución /por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción:		<input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
	<input type="checkbox"/> Acción Ejecutada: Fecha de ejecución: _____		



Medios de Verificación: <i>(Marque una o varias de las siguientes opciones que permitirán acreditar la efectiva ejecución de la acción).</i>	<input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de compra de materiales (obligatorio). <input type="checkbox"/> Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción (obligatorio). <input type="checkbox"/> Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. <input checked="" type="checkbox"/> Fichas o informes técnicos. <input checked="" type="checkbox"/> Otros (indicar). <i>Postulación de proyecto a Banco de Proyectos Municipales</i>	
Costo Estimado Neto: <i>(Indique los costos asociados a la acción seleccionada para su implementación).</i>	100.000.000	
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	4	
Acción Obligatoria:	Una vez ejecutadas todas las acciones de mitigación de ruido, se realizará una medición de ruido con el objetivo de acreditar el cumplimiento del D.S. N° 38/2011 del MMA.	
Forma de implementación de la acción:	<p>La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente autorizada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N°38/2011 del MMA, deberá desarrollarse desde el/los domicilio/s del/los receptor/es en los cuales se realizaron las mediciones que dieron lugar a la Formulación de Cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA deberá realizar la medición desde un receptor equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a la Res. Ex. N° 2051 de 14 de septiembre de 2021 o aquella que la reemplace.</p> <p>De no existir ninguna ETFA que cumpla con lo anterior, se deberá ejecutar tales actividades con alguna persona jurídica o natural, que preste el servicio, de conformidad a lo dispuesto en la Res. Ex. N° 573, de 18 de abril de 2022, de la SMA o aquella que la reemplace. Dicho impedimento deberá ser evidenciado e informado a la Superintendencia, mediante la respuesta escrita de las ETFA respecto de su falta de capacidad para prestar el servicio requerido, según lo dispone la referida resolución.</p> <p>En caso de no ajustarse a lo dispuesto a lo recién descrito la medición no será válida.</p>	
Fecha/plazo de implementación: <i>(Debe realizarse con posterioridad a la implementación de todas las acciones comprometidas en el PDC sin perjuicio que coincida el mes)</i>	<input type="checkbox"/> Acción Ejecutada Fecha de ejecución: _____	<input type="checkbox"/> Acción por ejecutar: Seleccionar plazo de ejecución de la acción: <input type="checkbox"/> 1 mes a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input type="checkbox"/> 2 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento. <input checked="" type="checkbox"/> 3 meses a partir de la notificación de aprobación del Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación:	El reporte final contempla el respectivo Informe de medición de presión sonora, órdenes o boletas de prestación y servicio o trabajo, boletas y/o facturas que acrediten el costo asociado a la acción.	



Costo Estimado Neto: <i>(Indique el costo asociado a la realización de la medición)</i>	14 UF
Nº: <i>(cada acción deberá tener un numero correlativo. Ej.: 1, 2, 3...)</i>	4
Acción Obligatoria:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente.
Forma de implementación de la acción:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, deberá emplear la clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. SMA N° 2129/2020 o aquella que la reemplace.
Plazo de implementación:	10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento.
Medios de Verificación:	Esta acción no requiere un reporte o medio de verificación específico, ya que, una vez ingresado el reporte final, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC.
Firma Representante	

